2 ふ

56

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA, PREJULENSA DE SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUII. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA, PREJULENSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, el 17 de julio de 1976, a probada mediante Resolución No. 5464 el 8 de julio de 1976, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de julio de 1976.
- 2- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA, PREJULENSA, de la ciudad de Samborondón a la Ciudad de Cuayaquil y reforma integral del estatuto, otorgada el 6 de abril de 2009, ante el Notario Encargado Segundo del Cantón Durán, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0003816 de 6 JUL 2009
- 3.- OTORGANTE- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Ana Luz Bustamante Chalela de Kury, en su calidad de Gerente, de estado civil casada, ecuatoriana y domicillada en Samborondón.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-C-DIC-0003816 de -6 JUL 2009 aprobó el cambio de domicilio de la compañía PREDIAL JULIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA, PREJULENSA, de la ciudad de Samborondón, a la Ciudad de Guayaquil, y reforma integral del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5- AVISO PARA OPOSICION-. Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía
 PREDIAI JUJIO ENTRIQUE SOCIEDAD ANONIMA, PREJUENSA, de Samborondón a la Ciudad de Guayaquil,
 a fin, de que quienes se creyeren con devecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno
 de los Jueces de la Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días contados desde la fecha de
 la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de
 Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de
 Compañías. Bluez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de
 Compañías. Bluez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de
 Compañías. Bluez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de
 Compañías. Bluez y/o accionante que reciba la oposición y providencia recatá/a societa
 compañías. Bluez y/o accionante que reciba la oposición o
 de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la
 inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos
 legales.
- 6- REFORMA DEL ESTATUTO. La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTICULO PRIMERO: Con la denominación de PREDIAL JUJIO ENRIQUE SOCIEDAD ANONIMA" PREJUENSA, se constituye una Compañía Anónima de carácter exclusivamente civil, que tendrá por objeto, comprar, vender, permutar, administrar, tomar o dar en arriendo o subarriendo, bienes inmuebles, sean estos urbanos o násticos..."ARTICULO SECUNDO: La compañía tendrá su domicilio principal en el cantón Guayaquil, República del Ecuador, más, con autorización de la Junta de Accionistas podrá establecer sucursales o agencias, en cualquier lugar del país o del exterior".

Guayaquil, 6 JUL 2009

... AB, HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

JULIO 08-09-10/2009

Guayaquil - Ecuador

Z

0

Z

4

Q

œ

Σ

Z

ល

>

ATIV

Ш œ

U

Ш

VALIENT

. 0

<u>u</u>

Ш

Z

Ы ۵ Σ

Σ IJ ۵ œ Ш 1

Z

4

۵

4 Z ٥

U

œ

Viernes 10 de Julio de 2009

1.

Año XXI - No. 9378